

Bases del concurso

“Participa, Llama y Gana con Suburbia”

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN POR MEDIO DEL CONCURSO:

Suburbia TD, S.A. De C.V., con domicilio en Mario Pani, número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México.

2. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en esta promoción los tarjetahabientes Suburbia que se comuniquen a los teléfonos exclusivos de la campaña, los cuales serán proporcionados a los tarjetahabientes Suburbia VISA y departamental través de los siguientes canales oficiales:

- Mail
- SMS
- Newsletter
- Videowall
- Estado de cuenta
- Ticket físico
- Cartulinas

Esta promoción está ligada a la contratación de seguros, por lo que al realizar la llamada y proporcionar correctamente sus datos de contacto completos, el cliente participante recibirá un (1) folio que representa una oportunidad de participación en el concurso, sin necesidad de efectuar ninguna compra.

Adicionalmente, si durante la llamada el cliente participante contrata el seguro GNP “Seguro de Salud”. La contratación del producto ‘Seguro de Salud’ tiene un costo adicional que será informado al cliente durante la llamada. El costo del seguro será informado al cliente durante la llamada; no hay monto mínimo de compra para participar sin seguro. La participación sin contratar el seguro es gratuita, se le otorgarán participaciones adicionales conforme a las siguientes tablas:

Del 01 de julio al 14 de agosto de 2026

Llamada para participar sin contratar el seguro	Contratación de Seguro
1 oportunidad de registrar su respuesta	6 oportunidades de registrar sus respuestas

Del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Llamada para participar sin contratar el seguro	Contratación de Seguro
1 oportunidad de registrar su respuesta	10 oportunidades de registrar sus respuestas

Participan exclusivamente tarjetahabientes Suburbia

3. INCENTIVOS:

A los participantes que resulten acreedores se les entregará uno de los incentivos, según su posición definida por su participación en el concurso:

Posición	Número de incentivos	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1-2do lugar	2	Camionetas Marca MG ZS Excite CVT 2026 con un valor unitario de \$359,910.00 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos diez 00/100 M.N.), dicho monto incluye el Valor al Impuesto Agregado (IVA)	\$359,910.00 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos diez 00/100 M.N.), dicho monto incluye el Valor al Impuesto Agregado (IVA)	\$719,820 (setecientos diecinueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) dicho monto incluye el Valor al Impuesto Agregado (IVA)

Limitado a un total de 2 incentivos.

Limitado a la entrega de 1 incentivo por cliente o persona participante

El color de la Camioneta Marca MG ZS Excite CVT 2026 estará sujeta a disponibilidad y no se puede cambiar.

4. VIGENCIAS:

Vigencia de la promoción por medio del concurso: del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.

Vigencia de contratación del seguro y envío de folios: del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.

Periodo de aclaraciones: desde el 01 de Julio hasta el 15 de octubre 2026.

Selección de acreedores: el 22 de octubre de 2026.

Publicación de los acreedores: el 29 de octubre de 2026.

Periodo de entrega de incentivos: 20 días hábiles siguientes posteriores a la publicación de acreedores.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Solo participan las llamadas nacionales y ventas realizadas vía telefónica a nivel nacional que realicen los tarjetahabientes Suburbia a teléfonos exclusivos de la campaña, que se harán llegar a través de los siguientes canales de comunicación:

- Mail
- SMS
- Newsletter
- Videowall
- Estado de cuenta
- Ticket físico
- Cartulinas
- Atención a clientes

6. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO PARTICIPANTE EN LA MECÁNICA:

1) Los clientes deberán cumplir con la condición de participación señalada en las presentes bases.

2) Una vez obtenidos el folios (s) de participación deberán ingresar a la página <https://llamayganassbb.com.mx>, dar click en el apartado **Ingresar tu Folio** y colocar el folio que previamente se le envió a su correo electrónico (cuando se realice la contratación del seguro o llamada) para que se le habiliten en el sitio las oportunidades para registrar su respuesta según los periodos que se detallan en la mecánica.

El folio de participación se enviará vía correo electrónico en un máximo de 24 hrs después de concluir la llamada a los participantes que contrataron la póliza o que hayan llamado dentro del periodo de vigencia de la promoción. Únicamente los clientes que se hayan registrado podrán ser parte de la dinámica.

7. MECÁNICA DE LA DINÁMICA:

1) En la página <https://llamayganassbb.com.mx> estará la foto y detalle de dimensiones de pelotas que están dentro de una **Camioneta Marca MG ZS Excite CVT 2026** ubicado en la tienda Suburbia Buenavista con dirección en Av. Insurgentes Nte. 151-P. B, Guerrero, Cuauhtémoc, 06300 Ciudad de México, CDMX. Sin excederse. Conforme al número de oportunidades de participaciones asignadas.

2) Ingresar a <https://llamayganassbb.com.mx> para registrar el folio y realizar sus cálculos registrando una estimación del número de pelotas dentro de una **Camioneta Marca MG ZS Excite CVT 2026** ubicado en la tienda Suburbia con dirección en Plaza Celeya, Av. Insurgentes Nte. 151-P. B, Guerrero, Cuauhtémoc, 06300 Ciudad de México, CDMX, sin excederse. Conforme al número de oportunidades de participaciones asignadas.

Cada participante tendrá el siguiente número de participaciones distribuido de la siguiente manera:

Del 01 de julio al 14 de agosto de 2026

Llamada para participar sin contratar el seguro	Contratación de Seguro
1 oportunidad de registrar su respuesta	6 oportunidades de registrar sus respuestas

Del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Llamada para participar sin contratar el seguro	Contratación de Seguro
1 oportunidad de registrar su respuesta	10 oportunidades de registrar sus respuestas

Los participantes podrán realizar aclaraciones desde el 01 de Julio hasta el 15 de octubre 2026, en un horario de 9:00 hrs a 21:00 hrs. respecto al registro y dinámica, a través del correo atencion@llamayganassbb.com.mx o al [5596123818](tel:5596123818) de lunes a domingo de 9:00 am a 9:00 pm. enviando descripción de su problema, su correo electrónico registrado y foto o archivo de su póliza de seguros o confirmación de folio que haya llegado a su correo. En caso de no realizarlo dentro del plazo de días y hora señalados, el responsable no los tomará como procedentes.

Será responsabilidad de los participantes verificar que su confirmación de compra o llamada cumplan con los requisitos de participación, así como de verificar que los datos ingresados u otorgados, sean correctos y estén completos, para ser acreedores a la participación de conformidad con lo que se establece en las presentes bases.

Al ingresar a la dinámica y enviar su respuesta, se considerará finalizada su participación en la dinámica y sus estimaciones se colocarán en una tabla con la respuesta de todos los participantes para así poder determinar a los acreedores. En caso de que todos los participantes excedan el número real, se tomará la estimación más cercana (por arriba o por abajo)

Los 2 (dos) participantes que hayan dado las respuestas más cercanas o exactas sin pasarse al número real de pelotas que había dentro de una **Camioneta Marca MG ZS Excite CVT 2026** ubicado en en Av. Insurgentes Nte. 151-P. B, Guerrero, Cuauhtémoc, 06300 Ciudad de México, CDMX, que hayan cumplido con la condición de participación y hubiesen obtenido su folio de participación, en consecuencia que hayan cumplido con lo establecido en las presentes bases, serán los acreedores.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que 1 o varios participantes resulten empatados, se aplicarán los siguientes criterios de desempate y en el siguiente orden:

- 1) En caso de existir empate entre uno o más participantes, se designará como acreedor de la dinámica a aquel que haya enviado su respuesta en la dinámica primero, es decir, que haya culminado su participación en menor tiempo que los participantes empatados, para lo cual se tomará en cuenta la hora, minutos y segundos en que haya concluido su participación. Sin importar que haya usado o no el total de sus posibles respuestas.
- 2) En caso de persistir un empate, el factor de decisión será asignar como acreedor a aquel con la mayor cantidad de oportunidades asignadas
- 3) Si hecho lo señalado en el segundo criterio, persiste el empate, se seleccionará como acreedor a aquel participante que haya comprado primero su primera póliza de seguros, considerando la fecha, hora, minutos y segundos.

9. SELECCIÓN DE LOS ACREEDORES

La selección de los acreedores se realizará el día **22 de octubre de 2026**, por el personal autorizado de la empresa responsable de la dinámica.

10. PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR

El nombre de los acreedores se dará a conocer el día **29 de octubre de 2026**, a través de cartulinas ubicadas en piso de ventas de todas las tiendas Suburbia de la República Mexicana, así como en la página <https://llamayganassbb.com.mx>

11. ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega del incentivo se realizará dentro de los siguientes 20 días hábiles a que se publiquen en tienda a los acreedores, así como en la página de <https://llamayganassbb.com.mx>

La entrega del incentivo "**2 Camionetas Marca MG ZS Excite CVT 2026**", se realizará única y exclusivamente en la tienda Suburbia que designe el Centro de Seguros, dentro de la CDMX para la correcta firma y entrega de la unidad. El organizador del concurso no será responsable de los viáticos y gastos en general que se lleguen a generar por el acreedor para la entrega de este premio.

12. LEGALES Y RESTRICCIONES.

1. Solo podrán ser parte de la dinámica, los participantes que hayan llamado para participar en el Concurso durante la vigencia de la promoción. El participante es responsable de validar que su información registrada sea correcta, esté completa, así como, que su correo sea el que usa, tenga espacio disponible en su buzón y esté activa su cuenta.
2. La dinámica se deberá realizar de forma completa y correcta para que sea válida.
3. Deberán presentar el día de la entrega una identificación oficial original vigente, comprobante de domicilio. En caso de que el cliente haya adquirido la póliza, esta deberá seguir vigente al día de la entrega del premio.

4. Participación limitada a un folio por cliente Suburbia, con independencia de que contrate o no el seguro al momento de proporcionar sus datos.
5. Solo podrán participar clientes Suburbia que sean titulares de tarjetas Suburbia.
6. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Suburbia y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias; así como cualquier otra persona involucrada en la producción y/o desarrollo de la dinámica.
7. No participan las llamadas o contrataciones del seguro realizadas por colaboradores del puerto de Liverpool y Suburbia
8. No participan pólizas y/o confirmaciones de compra y/o llamadas con fecha fuera de la vigencia de la promoción.
9. El incentivo otorgado no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.
10. El incentivo no podrá ser reembolsable por dinero en efectivo, ni sustituido por un bien o servicio diferente al ofrecido.
11. El participante es responsable de revisar el correo, incluyendo la sección de correos no deseados y de spam. Se deberá conservar la o las pólizas de seguros y/o correo de confirmación de llamada en copia legible o impresión del correo/póliza, dejando la validación de autenticidad a GNP mediante los registros digitales que dieron el derecho al cliente a ser parte de la dinámica y presentarlas el día de la entrega del incentivo. En caso de resultar acreedor y no se presenten las pólizas y/o correo de confirmación de llamada en original, no se podrá realizar entrega del incentivo y sin responsabilidad para la empresa responsable de la dinámica.
12. En caso de no recibir alguna comunicación conforme a lo estipulado en el presente documento, será responsabilidad del participante notificar dicho problema a atencion@llamayganassbb.com.mx , desde el 01 de Julio hasta el 15 de octubre 2026, en un horario de 9:00 hrs a 21:00 hrs. ya que, de no reportarlo en dicho plazo o hacerlo con posterioridad a la fechas indicadas, la falta de recepción de la información no será imputable al responsable de la promoción.
13. Es responsabilidad del participante que forme parte de la dinámica asegurarse de que no tiene desactivados los correos que manda el responsable para la recepción de la información relacionada con la promoción por medio del concurso, vía correo electrónico.
14. Limitado a un incentivo por participante
15. Limitado a 2 (dos) incentivos en total y a la entrega de un incentivo por acreedor o cliente.
16. Limitado a 10,000,000 de folios de participación.
17. El responsable de la promoción, no se responsabiliza en caso de que algún participante presente fallas técnicas de cualquier clase (computadoras, cables, red, hardware o software), o la indisponibilidad o inaccesibilidad de cualquier servicio de Internet.
18. El incentivo, será entregado de conformidad con lo establecido en las bases de esta dinámica.
19. Los participantes que se registren deberán proporcionar sus datos personales completos y de forma verídica, ya que, en caso de resultar acreedor, el incentivo le será entregado únicamente si los documentos con los que se identifican, corresponden a los datos proporcionados en su registro.
20. Los participantes que registren datos ficticios o existan irregularidades con sus definiciones como plagio, serán descalificados, siendo esta decisión inapelable.
21. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet www.llamayganassbb.com.mx/basesdelconcurso , así como ante la autoridad correspondiente. Al ingresar formalmente en las dinámicas los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo

en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar acreedor, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en la dinámica y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que la presente dinámica no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.

22. Cualquier cliente que responda antes o después de las horas estipuladas a la dinámica, será descalificado.
23. En caso de notar irregularidades en los resultados o intentos de manipulación al juego en funcionalidad, puntaje o vidas (hackers, crackers, virus y/o manipulación a las dinámicas), el responsable de la promoción tomará en cuenta las veces que ingresó a las dinámicas, la cantidad de participaciones realizadas por el participante al momento de resolver la dinámica, el número de respuestas o movimientos realizados, así como el tiempo que le tomó para ser resueltas y en su caso, determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.
24. El horario de atención para cualquier tema referente a la dinámica es al 55 97228894 de lunes a domingo de 9:00 hrs a 21:00 hrs o al sitio de <https://llamayganassbb.com.mx> durante la vigencia de la misma, tomando en consideración las fechas establecidas para aclaración de su registro.
25. En caso de el responsable de la promoción identifique que algún acreedor ha participado en actos fraudulentos, ilegales o que se cuente con una o más incidencias catalogadas como fraude y abuso de beneficios en diversas áreas o que vayan en contra de las políticas internas del Grupo, se determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.
26. El responsable de la promoción se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad de la dinámica.
27. El responsable de la promoción podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del participante y/o el responsable de la promoción de hacer efectivo la entrega del Incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el participante para llevar a cabo la dinámica.
28. Si por causas ajenas al responsable de la promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.
29. En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.
30. Para cualquier aclaración, queja o información referente a esta dinámica o de resultados del mismo, comunicarse a los teléfonos exclusivos de la campaña o escribir al correo

atencion@llamayganassb.com.mx, (En ambos casos el horario de atención será de Lunes a Domingo de 9:00 hrs a 21:00 hrs).

31. Las camionetas cuentan con la garantía de fábrica que otorga MG Motor México. El responsable del concurso no otorga garantía adicional. Para cualquier tema de garantía, el ganador deberá dirigirse directamente al concesionario autorizado.
32. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años, titulares de una tarjeta Suburbia.”
33. Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por el responsable de la promoción de manera que no perjudique al consumidor y será notificado en la página web y en las tiendas.
34. El responsable de la promoción se reserva el derecho de realizar modificaciones a las presentes bases únicamente cuando dichas modificaciones estén alineadas con los principios de transparencia y beneficio para el consumidor. Cualquier cambio será notificado de manera previa y visible en la página web oficial y en las cartulinas de las tiendas, indicando la fecha de entrada en vigor. En ningún caso se modificarán las bases en perjuicio de los derechos adquiridos de los participantes
35. El Responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar los términos, tiempos, métodos de entrega y, en su caso, la reasignación o cancelación del premio, cuando el cliente no haya respondido a la notificación de resultado dentro del plazo establecido en las bases, no proporcione los datos de contacto requeridos, o no reclame su premio en el lugar, fecha y horario señalados. En estos supuestos, el premio podrá ser declarado desierto, asignarse a un suplente, o destinarse a un nuevo sorteo, sin que ello genere responsabilidad u obligación alguna a cargo del Responsable hacia el cliente original. Cualquier cambio derivado de la falta de respuesta será notificado por los mismos medios que la promoción original.
36. El presente concurso no constituye un sorteo ni una lotería, sino que se basa en la destreza y habilidad del participante para estimar el número de pelotas, por lo que no aplican las disposiciones de juegos de azar.
37. Si el ganador no responde a la notificación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación, o no reclama el premio en el lugar y plazo señalados, el premio podrá ser reasignado al siguiente participante válido o declararse desierto.

13. AVISO DE PRIVACIDAD.

IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Suburbia, TD S.A. de C.V., Liverpool PC S.A. de C.V. y Suburbia, S. de R.L. de C.V. (conjuntamente o cada uno de ellos en lo individual como el “Responsable”, con domicilio ubicado en calle Mario Pani, número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México, pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad.

DATOS PERSONALES QUE SE REQUERIRÁN

Los datos personales que se obtengan de manera verbal, por escrito, o través de medios electrónicos, de conformidad con las finalidades para las que otorgue su consentimiento, serán los siguientes:

Datos de identificación;

Datos financieros / patrimoniales;

Datos sensibles, estado de salud y datos biométricos (huella dactilar y reconocimiento facial)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan serán utilizados para realizar las siguientes finalidades:

Finalidades Primarias: (a) Verificar su identidad e información; (b) Integrar su expediente; (c) Actualizar nuestra base de datos; (d) Analizar su capacidad y calificación crediticia para la contratación de una línea de crédito; (e) Gestionar pagos derivados de su crédito y la cobranza derivado de la relación jurídica; (f) Mantenimiento de la relación jurídica que se genere; (g) Identificarle y/o registrarle como cliente o usuario de nuestro sitio; (h) Verificar que los Datos Personales contenidos en la Credencial para Votar, así como los biométricos, tales como huellas dactilares y biometría facial, coincidan con los que obran en poder del Instituto Nacional Electoral (INE); (i) Prestar los servicios solicitados y llevar a cabo la venta de productos solicitados por usted (incluyendo sin limitar los servicios de venta física, por teléfono e internet); (j) Brindarle los servicios de sastrería; (k) Entregarle en tienda y/o a domicilio de sus productos; (l) Informarle y/o contactarle por cualquier medio óptico, sonoro, tecnológico o físico (WhatsApp, SMS, teléfono, correo electrónico, mensajería, entre otros), respecto al estatus de sus compras y/o entrega de sus productos o servicios; (m) Emisión de facturas; (n) Contratación del programa de Protección Integral Familiar (PIF) y cobro correspondiente de la póliza de seguros contratada; (o) Pago de servicios por única ocasión o programación de pagos de servicios; (p) Videovigilancia dentro de nuestras instalaciones para su seguridad, la del personal que se encuentra en ellas y la de los demás clientes; (q) Cumplir con la normatividad aplicable y requerimientos de las autoridades con base en Ley para el cumplimiento de las disposiciones legales y requerimientos de diversas autoridades; (r) Conservar su información para el cumplimiento de las disposiciones legales y requerimientos de diversas autoridades y/o entidades regulatoria; (s) Cumplimiento de las disposiciones de conocimiento del cliente y prevención de lavado de dinero; (t) Atender sus dudas, quejas, aclaraciones, reclamaciones y sugerencias; (u) Brindarle atención personal a través de distintos medios de comunicación electrónica como correo electrónico, teléfono, chat, entre otros; (v) Realizar grabaciones de las comunicaciones que tengamos con usted; y (w) Llevar un histórico sobre sus compras y uso de nuestros servicios.

Finalidades Secundarias: Adicionalmente, su información personal podrá ser utilizada con las siguientes finalidades: (a) Conocer sus hábitos de consumo, gustos y preferencias con la finalidad de ofrecerle aquellos productos de su interés; (b) Enviarle por diversas medias nuestras promociones, boletines, noticias, agradecimientos, felicitaciones, ofertas derivado a la relación con nosotros y las empresas de El Puerto de Liverpool; (c) Realizar publicidad en redes sociales, medios de comunicación e información, periódicos y revistas; (d) Llevar a cabo encuestas de calidad y satisfacción, para evaluar la calidad de los productos y servicios; (e) Ofrecerle cualquiera de nuestros servicios y productos, líneas de crédito y la adquisición de seguros o la renovación de éstos; (f) fines mercadológicos, de prospección comercial y fines estadísticos e históricos; (g) Invitarle a participar en nuestros eventos, campañas, rifas, sorteos y concursos; en caso de resultar ganador contactarlo para entregar del premio; (h) Elaborar análisis de uso de productos, segmentación de mercado, estadísticas, registros y análisis de información; y (i) Fines de uso de imagen en medios publicitarios y de apoyo, imagen corporativa, mercadotecnia, campañas publicitarias, videos/fotografía y publicaciones en cualquier otro medio de comunicación.

El titular tiene derecho a oponerse a que sus datos personales sean usados para los fines contenidos en el párrafo anterior. En caso de que desee ejercer este derecho, deberá enviar un correo electrónico, dirigido a la Oficina de Privacidad de la Información a la siguiente dirección electrónica: datospersonales@liverpool.com.mx manifestando su negativa, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la que el presente Aviso de Privacidad haya sido puesto a su disposición, a efecto de que el Responsable no trate sus datos para dichos fines. En caso contrario, se entenderá que el

titular consiente el tratamiento de sus datos para todos los fines enumerados anteriormente. Hacemos notar que lo anterior es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 26 de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

La negativa para el uso de sus datos personales sobre las Finalidades Secundarias no será motivo para que le neguemos nuestros servicios.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos que puede ejercer, consulte el Aviso de Privacidad Integral Clientes en la página www.suburbia.com.mx en la sección Avisos de Privacidad.